



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Expte. n° 3001-508-2008

ACUERDO N° 003802

///PLATA. 8 de junio de 2016.

**VISTO:** Los informes agregados por la Secretaría de Administración que dan cuenta de las modificaciones operadas en el sueldo básico correspondiente al cargo de Secretario de Primera Instancia, bajo el régimen previsto por la ley 10374 y sus modificatorias.

**Y CONSIDERANDO:** Que a los fines de los artículos 266 y 267 de la ley 24.522, corresponde a esta Suprema Corte establecer el valor al que tales normas hacen referencia.

Que, en este sentido y en consonancia con el nuevo sueldo básico fijado para el cargo aludido en el exordio de la presente, así como los rubros adicionales que corresponden a la compensación funcional ley 14.485 y al bloqueo de título, a partir de los meses de enero, marzo y julio del año 2016, corresponde establecer aquella remuneración en las sumas de pesos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve con dos centavos (\$ 33.479,02), de pesos treinta y cinco mil seiscientos sesenta con veintidós centavos (\$ 35.660,22) y de pesos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco con setenta y tres centavos (\$ 39.265,73), respectivamente.

**POR ELLO,** la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones.

**ACUERDA:**

1. Fijar la remuneración a la que aluden los arts. 266 y 267 de la Ley 24.522, a partir del 1° de enero de 2016 en la suma de pesos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve con dos centavos (\$ 33.479,02), desde el 1° de marzo de 2016 en la suma de pesos treinta y cinco mil seiscientos sesenta con veintidós centavos (\$ 35.660,22) y, a partir del 1° de julio del mismo año, en la suma de pesos

treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco con setenta y tres centavos (\$ 39.265,73).

2. Derogar la Acordada n° 3.749.

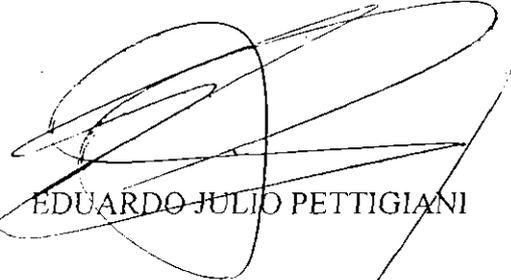
3. Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

HECTOR NEGRI



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



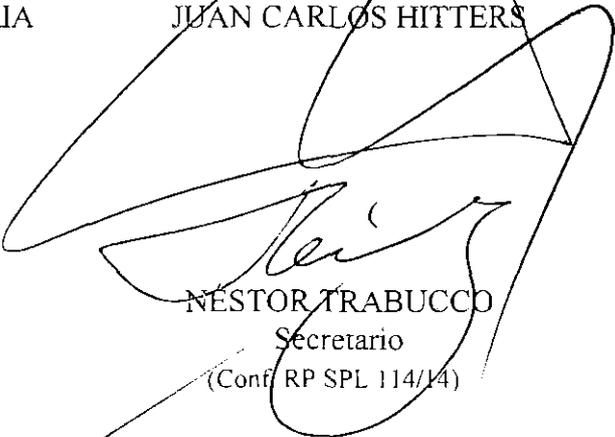
EDUARDO NESTOR de LAZZARI



DANIEL FERNANDO SORIA



JUAN CARLOS HITTERS



NESTOR TRABUCCO  
Secretario  
(Conf. RP SPL 114/14)

maj



RECEIVED  
SECRETARÍA  
DE LEGISLACIÓN  
Y FISCALÍA